



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

San José del Guaviare
30-07-2024

Señor,
GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare
Con Funciones de Director Regional

Asunto: Informe de Evaluación Definitivo Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-GVR-CDATTG-017-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar Informe de Evaluación Definitivo en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 15 de julio de 2024, a las 11:00 a.m.

- 1. OFERENTE:** HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC
NIT: 901274663-7
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS GONZALEZ LUZ ADRIANA
C.C.: 66,961,413

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

DATOS FINANCIEROS	HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC
NIT:	901.274.663 - 7
Cámara de Comercio	CAMARA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
Fecha RUP	13/07/2024
Fecha Inscripción y/o Actualización RUP	6/04/2022
Fecha Corte Info Financiera RUP	31/12/2023
Activo total	575.470.315,00
Pasivo total	8.656.004,00
Activo corriente	136.034.023,00
Pasivo corriente	8.656.004,00
Patrimonio expresado en \$	566.814.311,00
Patrimonio en SMMLV	488,63
Liquidez	15,72
Endeudamiento	1,50%
Gastos de intereses	-
RAZON COBERTURA DE INTERESES	#¡DIV/0!
Utilidad Operacional	43.173.844,00
Rentabilidad del patrimonio	0,08
Rentabilidad del Activo	0,08
SMMLV	1.160.000,00

EVALUACIÓN FINANCIERA

CONDICIONES FINANCIERAS	HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC
LIQUIDEZ > ó= 1,6	HABILITADA
ENDEUDAMIENTO < ó = 47%	HABILITADA



COBERTURA DE INTERESES > ó = 2	INDETERMINADO
Rentabilidad del patrimonio > ó = 0,05	HABILITADA
Rentabilidad del Activo > ó = 0,05	HABILITADA
RESULTADO FINAL	HABILITADA

PROPUESTA ECONÓMICA

Se verifica la oferta económica presentada por el proponente HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC el cual realiza su oferta por la plataforma SECOP II identificada como “Económica” sin observaciones aritméticas.

El proponente CUMPLE con los requerimientos del pliego.

CAPACIDAD JURÍDICA	
Mipyme Colombiana domiciliada en el municipio de San José del Guaviare	CUMPLE Proponente presenta los soportes necesarios para acreditar la calidad de MIPYME domiciliada en el municipio de San José del Guaviare, de conformidad con lo indicado en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE Proponente aporta Carta de presentación de la Oferta
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Duración de la sociedad- Objeto social relacionado- Facultades del representante legal- Actividades mercantiles (Persona natural)- Renovación- Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 13/07/2024 - Duración de la sociedad: Indefinida Objeto social relacionado: “Brindar servicios de hospedaje, y en general todo lo relacionado con la promoción del turismo y esparcimiento en general. reserva, adquisición y venta de paquetes turísticos. además de los servicios de restaurante, venta, preparación, expendio y distribución de productos y servicios de cafetería, bufets, dulces, licores, preparación y organización de banquetes y agasajos.” Facultades del representante legal: “no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.” - Renovación: 27 de marzo de 2024 - Validación código de verificación único: 37M17jYNVz
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE Proponente aporta C.C de la Representante legal.
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE - Expedición: 13/07/2024 - Renovación: 28/03/2024 - Firmeza: En firme - No registra multas ni declaratorias de incumplimientos
Acta de constitución de oferente plural <ul style="list-style-type: none">- Forma de unión- Identificación de los miembros del oferente plural- Designación Representante y Suplente- Porcentajes de participación- Duración de la forma asociativa- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none">- Tomador- Asegurado beneficiario- Monto- Vigencia	CUMPLE - Tomador: HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC - Asegurado beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - Monto: 26,000,000.00 Vigencia: 15/07/2024 - 15/10/2024



Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE Proponente aporta certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales suscrito por la representante legal y el revisor fiscal, aunado a ello aporta planillas de pago.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 de 2022 – Decreto 1310 de 2022).	CUMPLE Verificado
Pacto de Transparencia	CUMPLE Proponente aporta Pacto de Transparencia
Verificación Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	CUMPLE Proponente aporta declaración
Libreta Militar	N/A
Otros documentos: - Registro Único Tributario RUT - Certificación Bancaria	CUMPLE
	Proponente aporta RUT
	CUMPLE Proponente Aporta Certificación Bancaria

CAPACIDAD TÉCNICA	
EXPERIENCIA El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea o haya consistido en: la contratación de servicios de apoyo logístico; debe presentar máximo seis (6) contratos por proponente, cuyo valor sea, o sumen el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos sumados deberán acreditar los siguientes servicios relacionados con las actividades UNSPSC inscritas en el RUP; con ello se acredita el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con la presente contratación: 90 11 16 00 Facilidades para encuentros 90 10 16 00 Servicios de banquetes y catering P.O: \$204.130.850 P.O: 157,02 SMMLV	CUMPLE - Proponente aporta contrato, certificación y acta de liquidación de Contrato N° 579/19 de 2019 suscrito entre Fundación Ser Mejor y el Departamento del Guaviare, cuyo objeto es “Servicios Logísticos para las actividades programadas por las diferentes áreas de la secretaria de Educación Departamental, dentro del marco del plan de capacitación de bienestar social”, por valor total de \$ 183.086.490 y valor ejecutado: 181.003.290, es decir, 218,57 SMMLV Consecutivo RUP: 03, dicha experiencia registra en el RUP aportado como contrato CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO: Fundación Ser Mejor Códigos experiencia: 901116, 901016 - Proponente aporta contrato, certificación y acta de liquidación de Contrato N° 711/17 de 2017 suscrito entre Fundación Ser Mejor y el Departamento del Guaviare, cuyo objeto es “Contratar los servicios logísticos y suministro, para garantizar la realización de eventos artísticos, culturales y promoción del Departamento como destino turístico sostenible en el marco de la gestión y el desarrollo cultural y turístico del Departamento del Guaviare.”, por valor total de \$ 289.932.000, es decir, 393,01 SMMLV Consecutivo RUP: 08, dicha experiencia registra en el RUP aportado como contrato CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO: Fundación Ser Mejor Códigos experiencia: 901116, 901016
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE



<p>El proponente deberá allegar con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR</p> <p>Se verificará que los bienes y servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.</p>	<p>Aporta carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos</p>
--	--

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
<p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SGSST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular N° 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta la autoevaluación y los resultados de este, pero No presenta Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación del sistema de gestión de SST (Circular N° 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.</p> <p>Proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 15 del pliego de condiciones que dicta: “15. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad”.</p>

CONCLUSIÓN: RECHAZADA. Proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 15 del literal F del pliego de condiciones que dicta: “15. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad”.

2. **OFERENTE:** KARINA MARCELA OBANDO COMBITA
NIT: 1120561719
C.C.: 1120561719-1

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

DATOS FINANCIEROS	OBANDO COMBITA KARINA MARCELA
NIT:	1.120.561.719 - 1
Cámara de Comercio	CAMARA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
Fecha RUP	10/07/2024
Fecha Inscripción y/o Actualización RUP	6/04/2020
Fecha Corte Info Financiera RUP	31/12/2023
Activo total	1.349.219.449,00
Pasivo total	278.958.525,00
Activo corriente	172.061.067,00
Pasivo corriente	890.000,00
Patrimonio expresado en \$	1.070.260.924,00
Patrimonio en SMMLV	922,64
Liquidez	193,33
Endeudamiento	20,68%
Gastos de intereses	12.997.391,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	17,86
Utilidad Operacional	232.171.083,00
Rentabilidad del patrimonio	0,22



Rentabilidad del Activo	0,17
SMMLV	1.160.000,00

EVALUACIÓN FINANCIERA	
CONDICIONES FINANCIERAS	OBANDO COMBITA KARINA MARCELA
LIQUIDEZ > ó= 1,6	HABILITADA
ENDEUDAMIENTO < ó = 47%	HABILITADA
COBERTURA DE INTERESES > ó = 2	HABILITADA
Rentabilidad del patrimonio > ó = 0,05	HABILITADA
Rentabilidad del Activo > ó = 0,05	HABILITADA
RESULTADO FINAL	HABILITADA

PROPUESTA ECONÓMICA

Se verifica la oferta económica presentada por el proponente KARINA MARCELA OBANDO COMBITA el cual realiza su oferta por la plataforma SECOP II identificada como “Económica” sin observaciones aritméticas.

El proponente CUMPLE con los requerimientos del pliego.

CAPACIDAD JURÍDICA	
Mipyme Colombiana domiciliada en el municipio de San José del Guaviare	CUMPLE Proponente presenta los soportes necesarios para acreditar la calidad de MIPYME domiciliada en el municipio de San José del Guaviare, de conformidad con lo indicado en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE Proponente aporta Carta de presentación de la Oferta
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Duración de la sociedad- Objeto social relacionado- Facultades del representante legal- Actividades mercantiles (Persona natural)- Renovación- Validación código de verificación único	CUMPLE Aporta Certificado de Matricula Mercantil <ul style="list-style-type: none">- Expedición: 02/07/2024- Actividades mercantiles: actividades relacionadas con el objeto a contratar- Renovación: 28 de febrero de 2024 Validación código de verificación único: eBywP2qR8C
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE Proponente aporta C.C de la Representante legal.
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Expedición: 10/07/2024- Renovación: 08/03/2024- Firmeza: En firme- No registra multas ni declaratorias de incumplimientos
Acta de constitución de oferente plural <ul style="list-style-type: none">- Forma de unión- Identificación de los miembros del oferente plural- Designación Representante y Suplente- Porcentajes de participación- Duración de la forma asociativa- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none">- Tomador- Asegurado beneficiario- Monto- Vigencia	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Tomador: KARINA MARCELA OBANDO COMBITA- Asegurado beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- Monto: 20,413,085.00- Vigencia: 15/07/2024 - 15/10/2024



Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE Proponente aporta certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y aporta planilla de pago.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 de 2022 – Decreto 1310 de 2022).	CUMPLE Verificado
Pacto de Transparencia	CUMPLE Proponente aporta Pacto de Transparencia
Verificación Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	CUMPLE Proponente aporta declaración
Libreta Militar	N/A
Otros documentos: - Registro Único Tributario RUT - Certificación Bancaria	CUMPLE Proponente aporta RUT
	CUMPLE
	Proponente Aporta Certificación Bancaria

CAPACIDAD TÉCNICA	
EXPERIENCIA El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea o haya consistido en: la contratación de servicios de apoyo logístico; debe presentar máximo seis (6) contratos por proponente, cuyo valor sea, o sumen el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos sumados deberán acreditar los siguientes servicios relacionados con las actividades UNSPSC inscritas en el RUP; con ello se acredita el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con la presente contratación: 90 11 16 00 Facilidades para encuentros 90 10 16 00 Servicios de banquetes y catering P.O: \$204.130.850 P.O: 157,02 SMMLV	CUMPLE - Proponente aporta contrato N° 524 de 2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE y Karina Marcela Obando Combata, cuyo objeto es “Servicios Logísticos en la realización de los diferentes eventos y/o actividades propias del despacho del señor gobernador”, por valor total de \$ 216.900.000, es decir, 186,98 SMMLV Consecutivo RUP: 53 Códigos experiencia: 901116, 901016
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá allegar con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR Se verificará que los bienes y servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	CUMPLE Aporta carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	No se encuentra obligada a implementar el SG-SST por condición de trabajadora independiente con afiliación voluntaria a ARL, sin personal a cargo
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia	



de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	
3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SGSST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular N° 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.	

4. **OFERENTE:** GRUPO LA COLINA AZUL S.A.S ZOMAC
NIT: 901561841-2
REPRESENTANTE LEGAL: WILMER RAMIREZ GALEANO
C.C: 1.121.857.889

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

DATOS FINANCIEROS	GRUPO LA COLINA AZUL S.A.S ZOMAC
NIT:	901.561.841 - 2
Cámara de Comercio	CAMARA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
Fecha RUP	14/07/2024
Fecha Inscripción y/o Actualización RUP	14/09/2022
Fecha Corte Info Financiera RUP	31/12/2023
Activo total	373.375.909,00
Pasivo total	115.319.159,00
Activo corriente	373.375.909,00
Pasivo corriente	890.000,00
Patrimonio expresado en \$	258.056.750,00
Patrimonio en SMMLV	222,46
Liquidez	419,52
Endeudamiento	30,89%
Gastos de intereses	12.997.391,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	8,31
Utilidad Operacional	108.056.750,00
Rentabilidad del patrimonio	0,42
Rentabilidad del Activo	0,29
SMMLV	1.160.000,00

EVALUACIÓN FINANCIERA

CONDICIONES FINANCIERAS	GRUPO LA COLINA AZUL S.A.S ZOMAC
LIQUIDEZ > ó= 1,6	HABILITADA
ENDEUDAMIENTO < ó = 47%	HABILITADA
COBERTURA DE INTERESES > ó = 2	HABILITADA
Rentabilidad del patrimonio > ó = 0,05	HABILITADA
Rentabilidad del Activo > ó = 0,05	HABILITADA
RESULTADO FINAL	HABILITADA

PROPUESTA ECONÓMICA

Se verifica la oferta económica presentada por el proponente GRUPO LA COLINA AZUL S.A.S ZOMAC el cual realiza su oferta por la plataforma SECOP II identificada como “Económica” sin observaciones aritméticas.

El proponente CUMPLE con los requerimientos del pliego.



CAPACIDAD JURÍDICA	
Mipyme Colombiana domiciliada en el municipio de San José del Guaviare	CUMPLE En virtud de lo indicado en el artículo 9 del Decreto 19 de 2012, la entidad verifica los documentos que reposa en sus archivos y que fueron aportados por el proponente en etapa de limitación a MiPymes.
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE Proponente aporta Carta de presentación de la Oferta
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Duración de la sociedad- Objeto social relacionado- Facultades del representante legal- Actividades mercantiles (Persona natural)- Renovación- Validación código de verificación único	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Expedición:14/07/2024- Duración de la sociedad: Indefinida- Objeto social relacionado: a suministro de bienes y servicios en general para empresas estatales y privadas- Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre- Renovación: 08 de marzo de 2024- Validación código de verificación único: SQJp1gCc23
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE Proponente aporta C.C de la Representante legal.
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Expedición: 14/07/2024- Renovación: 08/03/2024- Firmeza: En firme- No registra multas ni declaratorias de incumplimientos
Acta de constitución de oferente plural <ul style="list-style-type: none">- Forma de unión- Identificación de los miembros del oferente plural- Designación Representante y Suplente- Porcentajes de participación- Duración de la forma asociativa- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none">- Tomador- Asegurado beneficiario- Monto- Vigencia	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Tomador: GRUPO LA COLINA AZUL SAS ZOMAC- Asegurado beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- Monto: 20,413,085.00- Vigencia: 15/07/2024 - 15/10/2024
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	NO CUMPLE Aporta planillas de pago de seguridad social y aportes de parafiscales, no obstante, no se evidencia la certificación de dichos pagos, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y la normatividad vigente.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 de 2022 – Decreto 1310 de 2022).	CUMPLE Verificado
Pacto de Transparencia	CUMPLE Proponente aporta Pacto de Transparencia



Verificación Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	CUMPLE
Libreta Militar	Proponente aporta declaración CUMPLE
Otros documentos: - Registro Único Tributario RUT - Certificación Bancaria	Proponente aporta documento CUMPLE
	Proponente aporta RUT
	NO CUMPLE
	Proponente Aporta Certificación Bancaria, no obstante, el certificado bancario supera los 30 días máximos de haberse solicitado.

CONCLUSIÓN: CAPACIDAD JURÍDICA NO HABILITA.

CAPACIDAD TÉCNICA	
EXPERIENCIA	CUMPLE
<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea o haya consistido en: la contratación de servicios de apoyo logístico; debe presentar máximo seis (6) contratos por proponente, cuyo valor sea, o sumen el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Los contratos sumados deberán acreditar los siguientes servicios relacionados con las actividades UNSPSC inscritas en el RUP; con ello se acredita el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con la presente contratación:</p> <p>90 11 16 00 Facilidades para encuentros 90 10 16 00 Servicios de banquetes y catering</p> <p>P.O: \$204.130.850 P.O: 157,02 SMMLV</p>	<p>- Proponente aporta contrato N° 338 de 2023 suscrito entre ALCANDIA SAN JOSE y GRUPO LA COLINA AZUL S.A.S ZOMAC, cuyo objeto es “contratar el suministro de bienes y servicios para garantizar la logística requerida para el desarrollo de las actividades misionales que desarrolla la secretaria administrativa y desarrollo social de la Alcaldía de San José del Guaviare.”, por valor total de \$ 300.544.674 y valor ejecutado: \$295.302.000,00, es decir, 524,57 SMMLV</p> <p>Consecutivo RUP: 168</p> <p>Códigos experiencia: 901116, 901016</p> <p>Además, relaciona los siguientes contratos: 1311/2023 y 235/2023</p>
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
<p>El proponente deberá allegar con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR</p> <p>Se verificará que los bienes y servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.</p>	<p>Aporta carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos</p>

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	NO CUMPLE
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	No presenta: certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST, como tampoco Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SG-SS
3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SGSST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular N° 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.	



CONCLUSIÓN: RECHAZADA. Proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 14 del del literal F del pliego de condiciones que dicta: “Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.”.

4. **OFERENTE:** INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S
NIT: 901660899-3
REPRESENTANTE LEGAL: ELKIN MAURICIO MORALES LOPEZ
C.C: 80.205.659

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

DATOS FINANCIEROS	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S
NIT:	901.660.899 - 3
Cámara de Comercio	CAMARA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
Fecha RUP	17/06/2024
Fecha Inscripción y/o Actualización RUP	1/09/2023
Fecha Corte Info Financiera RUP	31/12/2023
Activo total	569.832.309,00
Pasivo total	82.647.016,00
Activo corriente	557.032.309,00
Pasivo corriente	8.285.638,00
Patrimonio expresado en \$	487.185.293,00
Patrimonio en SMMLV	419,99
Liquidez	67,23
Endeudamiento	14,50%
Gastos de intereses	570.000,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	121,01
Utilidad Operacional	68.975.293,00
Rentabilidad del patrimonio	0,14
Rentabilidad del Activo	0,12
SMMLV	1.160.000,00

EVALUACIÓN FINANCIERA

CONDICIONES FINANCIERAS	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S
LIQUIDEZ > ó= 1,6	HABILITADA
ENDEUDAMIENTO < ó = 47%	HABILITADA
COBERTURA DE INTERESES > ó = 2	HABILITADA
Rentabilidad del patrimonio > ó = 0,05	HABILITADA
Rentabilidad del Activo > ó = 0,05	HABILITADA
RESULTADO FINAL	HABILITADA

PROPUESTA ECONÓMICA

Se verifica la oferta económica presentada por el proponente INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S el cual realiza su oferta por la plataforma SECOP II identificada como “Económica” sin observaciones aritméticas.

El proponente CUMPLE con los requerimientos del pliego.

CAPACIDAD JURÍDICA	
Mipyme Colombiana domiciliada en el municipio de San José del Guaviare	CUMPLE Proponente presenta los soportes necesarios para acreditar la calidad de MIPYME domiciliada en el municipio de San José del Guaviare, de conformidad con lo



	indicado en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE Proponente aporta Carta de presentación de la Oferta
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Duración de la sociedad- Objeto social relacionado- Facultades del representante legal- Actividades mercantiles (Persona natural)- Renovación- Validación código de verificación único	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Expedición: 26/06/2024- Duración de la sociedad: Indefinida- Objeto social relacionado: comercio de alimentos, bebidas y tabaco, comercio de productos alimenticios, comercio de bebidas y tabaco- Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal y representante legal suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.- Renovación: 15 de marzo de 2024- Validación código de verificación único: rBPutnGJBP
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE Proponente aporta C.C de la Representante legal.
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Expedición: 17/06/2024- Renovación: 19/03/2024- Firmeza: En firme- No registra multas ni declaratorias de incumplimientos
Acta de constitución de oferente plural <ul style="list-style-type: none">- Forma de unión- Identificación de los miembros del oferente plural- Designación Representante y Suplente- Porcentajes de participación- Duración de la forma asociativa- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none">- Tomador- Asegurado beneficiario- Monto- Vigencia	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Tomador: INVERSIONES EL K MORALES SAS- Asegurado beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- Monto: 20,413,085.00- Vigencia: 15/07/2024 – 15/10/2024
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE Proponente aporta certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y aporta planilla de pago.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 de 2022 – Decreto 1310 de 2022).	CUMPLE Verificado
Pacto de Transparencia	CUMPLE Proponente aporta Pacto de Transparencia
Verificación Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	CUMPLE Proponente aporta declaración
Libreta Militar	CUMPLE Proponente aporta documentación
Otros documentos: <ul style="list-style-type: none">- Registro Único Tributario RUT	CUMPLE



-	Certificación Bancaria	Proponente aporta RUT
		CUMPLE
		Proponente Aporta Certificación Bancaria.

CAPACIDAD TÉCNICA	
EXPERIENCIA	CUMPLE
<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea o haya consistido en: la contratación de servicios de apoyo logístico; debe presentar máximo seis (6) contratos por proponente, cuyo valor sea, o sumen el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Los contratos sumados deberán acreditar los siguientes servicios relacionados con las actividades UNSPSC inscritas en el RUP; con ello se acredita el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con la presente contratación:</p> <p>90 11 16 00 Facilidades para encuentros 90 10 16 00 Servicios de banquetes y catering</p> <p>P.O: \$204.130.850 P.O: 157,02 SMMLV</p>	<p>Aporta manifestación para la aplicación de criterios diferenciales, no obstante, no acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15, en tal sentido se evalúa requisito en los siguientes términos:</p> <p>- Proponente aporta contrato N° 916 de 2017 suscrito entre ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL y Elkin Mauricio Morales, cuyo objeto es “contratar el suministro de los servicios de logística para los eventos programados dentro del marco del plan de salud pública de intervención colectiva 2017 según convenio interadministrativo nro 831 del 2017, en el Departamento del Guaviare, que adelanta la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel”, por valor de \$ 70.000.000 y valor ejecutado: 69.997.640 es decir, 94,88 SMMLV</p> <p>Consecutivo RUP: 001, dicha experiencia registra en el RUP aportado como contrato CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO: Elkin Mauricio Morales López.</p> <p>Códigos experiencia: 901116</p> <p>- Proponente aporta contrato N° 174 de 2018 suscrito entre ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL y Elkin Mauricio Morales, cuyo objeto es “contratar el suministro de los servicios de logística para los eventos programados dentro del marco del plan de salud pública de intervenciones colectivas 2017 según convenio interadministrativo N° 831 de 2017 en el Departamento del Guaviare, que adelanta la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel”, por valor de \$ 50.000.000, y valor ejecutado: 49.968.302 es decir, 63,96 SMMLV</p> <p>Consecutivo RUP: 004, dicha experiencia registra en el RUP aportado como contrato CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO: Elkin Mauricio Morales López.</p> <p>Códigos experiencia: 901116</p> <p>- Proponente aporta contrato N° 269 de 2022 suscrito entre ALCALDIA MUNICIPAL DEL RETORNO y Elkin Mauricio Morales, cuyo objeto es “contratar el servicio logístico como apoyo a las actividades de implementación de campañas sobre el plan nacional de policía, generación de espacios que promueven el respeto de los derechos humanos y convivencia ciudadana, fortalecimiento a las organizaciones comunales y promoción de espacios de interacción del municipio de El Retorno Guaviare”, por valor de \$ 26.058.000, es decir, 26,05 SMMLV</p> <p>Consecutivo RUP: 051</p> <p>Códigos experiencia: 901116, 901016</p>



	<p>- Proponente aporta contrato N° 336 de 2022 suscrito entre ALCALDIA MUNICIPAL DEL RETORNO y Elkin Mauricio Morales, cuyo objeto es “servicio logístico para el apoyo a las actividades deportivas que se realizan en el marco del festival navideño del municipio de El Retorno Guaviare”, por valor total de \$ 27.959.000, es decir, 27,959 SMMLV</p> <p>Consecutivo RUP: 052, dicha experiencia registra en el RUP aportado como contrato CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO: Elkin Mauricio Morales López.</p> <p>Códigos experiencia: 901116, 901016</p> <p>- Proponente aporta contrato N° 330 de 2022 suscrito entre ALCALDIA MUNICIPAL DEL RETORNO y Elkin Mauricio Morales , cuyo objeto es “servicio de logístico para realizar accione de promoción y prevención de salud pública y seguimiento de eventos de interés en salud publica notificados en el sistema de vigilancia en las zonas de difícil acceso del Municipio del Retorno”, por valor total de \$ 17.110.000, es decir, 17,11 SMMLV</p> <p>Consecutivo RUP: 053, dicha experiencia registra en el RUP aportado como contrato CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO: Elkin Mauricio Morales López.</p> <p>Códigos experiencia: 901116, 901016</p> <p>- Proponente aporta contrato N° 380 de 2023 suscrito entre ALCALDIA MUNICIPAL DEL RETORNO y Elkin Mauricio Morales, cuyo objeto es “servicio logístico para el apoyo a las actividades deportivas que se realizan en el marco del festival navideño del municipio de El Retorno Guaviare”, por valor de \$ 29.994.290, es decir, 25,85 SMMLV</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>El proponente deberá allegar con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR</p> <p>Se verificará que los bienes y servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos</p>

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta documentos.</p>
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	
3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SGSST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular N° 0015 del 2024) de acuerdo con	



la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.	
---	--

5. **OFERENTE:** JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA / ANDIDE SOLUCIONES
NIT: 1120569409-8
C.C.: 1120569409

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

DATOS FINANCIEROS	ROJAS BARAHONA JULIO ALBERTO
NIT:	1.120.569.409 - 8
Cámara de Comercio	CAMARA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
Fecha RUP	3/05/2024
Fecha Inscripción y/o Actualización RUP	16/07/2021
Fecha Corte Info Financiera RUP	31/12/2023
Activo total	247.647.750,00
Pasivo total	890.000,00
Activo corriente	211.602.000,00
Pasivo corriente	890.000,00
Patrimonio expresado en \$	246.757.750,00
Patrimonio en SMMLV	212,72
Liquidez	237,76
Endeudamiento	0,36%
Gastos de intereses	8.600,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	3.406,37
Utilidad Operacional	29.294.800,00
Rentabilidad del patrimonio	0,12
Rentabilidad del Activo	0,12
SMMLV	1.160.000,00

EVALUACIÓN FINANCIERA

CONDICIONES FINANCIERAS	ROJAS BARAHONA JULIO ALBERTO
LIQUIDEZ > ó= 1,6	HABILITADA
ENDEUDAMIENTO < ó = 47%	HABILITADA
COBERTURA DE INTERESES > ó = 2	HABILITADA
Rentabilidad del patrimonio > ó = 0,05	HABILITADA
Rentabilidad del Activo > ó = 0,05	HABILITADA
RESULTADO FINAL	HABILITADA

PROPUESTA ECONÓMICA

Se verifica la oferta económica presentada por el proponente JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA. Identificado con el Nit. 1.120.569.409 - 8 el cual realiza su oferta por la plataforma SECOP II identificada como "Oferta Económica" donde se identifica diferencia en la cantidad ofrecida por el proponente, así:



ANÁLISIS		ANALIZAMOS, DISEÑAMOS, DESARROLLAMOS			
14	Refrigerio tipo lunch: Hamburguesa de 200 gramos de carne, queso, tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y gaseosa de 400ml en botella no retornable. el refrigerio debe ser empacado en caja ecológica. Se debe garantizar la entrega del refrigerio en el Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, lugar en el cual se realizará el evento. El contratista deberá garantizar mínimo 3 personas auxiliares durante para la entrega en el lugar del evento.	UNIDAD	800	34,000	27,200,000
15	Hidratación: Agua en bolsa de 200 ml. El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedores. Se debe garantizar la entrega en el lugar del evento.	UNIDAD	400	875	350,000

14	Hidratación: Agua en bolsa de 200 ml. El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedores. Se debe garantizar la entrega en el lugar del evento.	UND	800	875	350.000	700.000	350.000
15	Refrigerio tipo lunch: Hamburguesa de 200 gramos de carne, queso, tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y gaseosa de 400ml en botella no retornable, el refrigerio debe ser empacado en caja ecológica. Se debe garantizar la entrega del refrigerio en el Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, lugar en el cual se realizará el evento. El contratista deberá garantizar mínimo 3 personas auxiliares durante para la entrega en el lugar del evento.	UND	800	34.000	27.200.000	27.200.000	-

Se observa un error sustancial en la oferta económica, por cuanto el proponente modifica las cantidades solicitadas por la entidad para el ítem hidratación, en tal sentido, el proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 22 del literal F. *Rechazo* del anexo al pliego de condiciones, que dicta:

“22. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.

CONCLUSIÓN: CAPACIDAD ECONÓMICA NO HABILITA: **RECHAZADA*** Proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 22 del literal F. *Rechazo* del pliego de condiciones.

CAPACIDAD JURÍDICA	
Mipyme Colombiana domiciliada en el municipio de San José del Guaviare	CUMPLE En virtud de lo indicado en el artículo 9 del Decreto 19 de 2012, la entidad verifica los documentos que reposa en sus archivos y que fueron aportados por el proponente en etapa de limitación a MiPymes.
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE Proponente aporta Carta de presentación de la Oferta
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Duración de la sociedad- Objeto social relacionado- Facultades del representante legal- Actividades mercantiles (Persona natural)- Renovación- Validación código de verificación único	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Expedición: 20/06/2024- Actividades mercantiles: actividades relacionadas con el objeto a contratar- Renovación: 27 de marzo de 2024- Validación código de verificación único: d2GpfHkWzq
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE Proponente aporta C.C de la Representante legal.
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes <ul style="list-style-type: none">- Expedición- Renovación- Firmeza	NO CUMPLE Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes con fecha de expedición superior a 30 días (03/05/2024)



- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	El código de verificación ha expirado en el sistema
Acta de constitución de oferente plural <ul style="list-style-type: none">- Forma de unión- Identificación de los miembros del oferente plural- Designación Representante y Suplente- Porcentajes de participación- Duración de la forma asociativa- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none">- Tomador- Asegurado beneficiario- Monto- Vigencia	CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- Tomador: ROJAS BARAHONA, JULIO ALBERTO- Asegurado beneficiario: SENA REGIONAL GUAVIARE- Monto: 20,413,085.00- Vigencia: 15/07/2024 - 15/10/2024
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE Proponente aporta certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, no obstante, no aporta planilla de pago.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 de 2022 – Decreto 1310 de 2022).	NO CUMPLE Aporta REDAM con fecha de superior a treinta (30) días calendario
Pacto de Transparencia	CUMPLE Proponente aporta Pacto de Transparencia
Verificación Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	CUMPLE Proponente aporta declaración
Libreta Militar	CUMPLE Proponente aporta documento
Otros documentos: <ul style="list-style-type: none">- Registro Único Tributario RUT- Certificación Bancaria	CUMPLE Proponente aporta RUT
	CUMPLE Proponente Aporta Certificación Bancaria

CAPACIDAD TÉCNICA	
EXPERIENCIA El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea o haya consistido en: la contratación de servicios de apoyo logístico; debe presentar máximo seis (6) contratos por proponente, cuyo valor sea, o sumen el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos sumados deberán acreditar los siguientes servicios relacionados con las actividades UNSPSC inscritas en el RUP; con ello se acredita el cumplimiento del proponente en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con la presente contratación: 90 11 16 00 Facilidades para encuentros 90 10 16 00 Servicios de banquetes y catering P.O: \$204.130.850 P.O: 157,02 SMMLV	NO CUMPLE - Proponente aporta contrato N° CO1.PCCNT.R.3824474 de 2022 suscrito entre EL SENA y Julio Alberto Rojas Barahona, cuyo objeto es “contratar el servicio de un operado r logístico para el desarrollo de actividades de giras técnicas de los aprendices del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare”, por valor de \$ 203.215.328, es decir, 203,21 SMMLV Consecutivo RUP: 047 Códigos experiencia: Aporta RUP con fecha de expedición superior a 30 días, aunado a ello el código de verificación ha expirado en el sistema, por lo que no se pueden validar los códigos UNSPSC solicitados por la entidad para cada uno de los lotes. NO CUMPLE - Proponente aporta contrato N° 284 de 2021 suscrito entre ENERGUAVIARE y Julio Alberto Rojas Barahona, cuyo objeto es “contratar una persona natural o jurídica que



	<p>preste los servicios logísticos para la realización del evento “viaje empresarial y de capacitación” en cumplimiento al plan de estímulos e incentivos laborales y de capacitación empresarial para la vigencia 2021 de Energuaviare S.A. E.S.P.”, por valor de \$ 207.900.328, es decir, 228,83 SMMLV</p> <p>Consecutivo RUP: 037</p> <p>Códigos experiencia: Aporta RUP con fecha de expedición superior a 30 días, aunado a ello el código de verificación ha expirado en el sistema, por lo que no se pueden validar los códigos UNSPSC solicitados por la entidad para cada uno de los lotes. NO CUMPLE</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>El proponente deberá allegar con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR</p> <p>Se verificará que los bienes y servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos, en la que relaciona además los bienes y servicios ofertados, no obstante, una vez verificadas las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas por la entidad, se observa un error sustancial en la oferta, por cuanto el proponente modifica las cantidades solicitadas por la entidad para el ítem hidratación.</p> <p>En tal sentido, el proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 3 del literal F. <i>Rechazo</i> del anexo al pliego de condiciones, que dicta:</p> <p><i>“3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.”.</i></p>

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
<p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SGSST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular N° 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Certifica ser persona natural y no tener personal a cargo por lo tanto no está obligado a la implementación del SG-SST establecido en la Resolución 0312/2019</p>

CONCLUSIÓN: RECHAZADA. Proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 3 del literal F. Rechazo del pliego de condiciones, que dicta: *“Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley”.*

PONDERACIÓN DE OFERTAS

No.	PROponente	RESULTADO
1	KARINA MARCELA OBANDO COMBITA	HABILITADO



2	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S	HABILITADO
---	--------------------------------	------------

Se procede a realizar la segunda fase de la calificación según el procedimiento y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones: sobre la base de un puntaje total de 1000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2, literal a) del Decreto 1082 de 2015, el factor de selección será la ponderación en puntajes, atendiendo a los siguientes aspectos:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO
Evaluación económica	700 puntos
Evaluación Técnica	197,5 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5 puntos

• **Evaluación Económica (Máximo 700 puntos)**

La evaluación de las propuestas que resulten admisibles se efectuará de la siguiente manera: se establecerá el promedio aritmético, con base en la sumatoria del valor de las propuestas hábiles, más el presupuesto oficial, dividido entre el número de las propuestas más 1.

$$(Vp1 + Vp2 + Vp3... + Vpo) / N + 1$$

En donde:

vp1, vp2, vp3...= son los valores corregidos y admisibles presentados por cada uno de los proponentes

Vpo = corresponde al presupuesto oficial

N = Numero de propuestas admisibles

Se le asignará el máximo puntaje de setecientos puntos (700) a la propuesta más cercana del promedio aritmético (sea por debajo o por arriba) y a las siguientes de acuerdo con el orden descendente del resultado del promedio aritmético se le descontará 50 puntos, ejemplo:

1= 700

2= 650

3= 600

4= 550

Nota: En caso de presentarse dos o más ofertas con el mismo valor económico, se asignará el mismo puntaje, de acuerdo con su ubicación.

Verificación:

No.	PROPONENTE
1	KARINA MARCELA OBANDO COMBITA
	Valor: 203.230.850
2	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S
	Valor: 196.780.850

$$(Vp1 + Vp2 + Vp3... + Vpo) / N + 1$$

$$(203.230.850+196.780.850+204.130.850) / 2+1$$
$$(604.142.550) / 3$$

201.380.850

Vr Oferta 1: 203.230.850 - **201.380.850** = 1.850.000

Vr Oferta 2: 196.780.850 - **201.380.850** = - 4.600.000

No.	PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	KARINA MARCELA OBANDO COMBITA	700
	Valor: 203.230.850	
2	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S	650
	Valor: 196.780.850	



• **Evaluación Técnica (Máximo 197,5 puntos)**

CONDICIÓN OFERTADA	PUNTOS
El proponente que entregue más Refrigerios, adicionales a la cantidad establecida en el ITEM No. 40 sin costo a la entidad (deberá entregar en documento separado dicho compromiso): Refrigerio Pastel Croissant relleno con 50 gramos de pollo sazonado, bebida gaseosa a base de malta en botella no retornable de 200 ml, el refrigerio debe ser empacado en bolsa ecológica.	197,5

Verificación:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	KARINA MARCELA OBANDO COMBITA.	100
	Ofrece: 1.175	
2	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S.	197,5
	Ofrece: 1.400	

• **Apoyo Industria Nacional (100 Puntos)**

Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas:

Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de cien (100) puntos.

Las Ofertas de bienes y servicios que incluyan tanto nacionales como extranjeros recibirán un puntaje de cincuenta (50) puntos.

Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros no recibirán puntaje.

Verificación:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	KARINA MARCELA OBANDO COMBITA.	100
	100% de bienes y servicios de origen Nacional	
2	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S.	100
	100% de bienes y servicios de origen Nacional	

EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS)

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860 de 2021, la Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del citado Decreto, es decir, 2,5 puntos adicionales.

Verificación:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	KARINA MARCELA OBANDO COMBITA.	0
	No aporta constancia de acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres requerida para la asignación de puntaje y el registro mercantil fue objeto de subsanación durante el traslado de la evaluación.	
2	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S.	0
	No aporta constancia de acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres requerida para la asignación de puntaje.	

MULTAS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, se procederá a reducir puntaje por incumpliendo de contratos equivalente al 2% del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.



Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Verificación:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	KARINA MARCELA OBANDO COMBITA	La proponente no reporta en el RUP multas o sanciones por incumplimiento de contratos.
2	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S.	El proponente no reporta en el RUP multas o sanciones por incumplimiento de contratos.

RESULTADO PONDERACIÓN DE OFERTAS

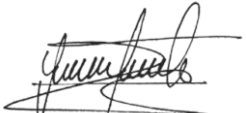
No.	PROPONENTE	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MULTAS	TOTAL
1	KARINA MARCELA OBANDO COMBITA	700	100	100	0	0	900
2	INVERSIONES EL-K MORALES S.A.S.	650	197.5	100	0	0	947.5


MARLY CONTRERAS RODRIGUEZ
C.C 1.121.918.439
Profesional Contratación Bienes y Servicios
Componente Jurídico


CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
C.C. 13.927.273
Coordinador de Formación Profesional Integral
Componente Técnico


CARLOS ALBERTO SANCHEZ CARVAJAL
C.C. 86.045.125
Profesional Planeación
Componente financiero y/o Económico


VIVIANA ROCIO BRAVO RONCANCIO
C.C. 1120566646
Profesional higiene y seguridad industrial
Componente seguridad y salud en el trabajo


YAMID AVENDANO COY
C.C. 1.116.244.485
Líder de Bienestar al Aprendiz
Componente Técnico